



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 01 de Febrero del 2022

ACUERDO SALA PLENA N° 000007-2022-P-CSJCA-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2022 11:01:50 -05:00

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 enero de 2007
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 27 de enero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, en su artículo cuarto, dispone que: *"En las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la oficina de organización de cuadro de méritos y de antigüedad, serán asumidas por las oficinas de Administración Distrital que estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el Past Presidente de la respectiva Corte Superior quien la presidirá. En las Cortes Superiores de Justicia donde no existe Consejo Ejecutivo Distrital, la Sala Plena designará dos Vocales Superiores de su seno para que integre la mencionada oficina de organización o, por excepción, estará integrada por la Presidencia de la Corte Superior, cuando no existan ambos órganos administrativos"*.

SEGUNDA: En ese orden, en cumplimiento del marco normativo referido, en la sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 27 de enero del año en curso, se procedió a la elección de los Jueces Superiores que conformarán la Comisión Distrital de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el presente año 2022, quienes decidieron ratificar a los magistrados designados para el año 2021, cuyo acuerdo corresponde formalizar, a través de la emisión del presente acto resolutivo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:**

III. **DECISIÓN:**

Artículo Primero.- RATIFICAR a los magistrados NIXON JAVIER CASTILLO MONTOYA y PERCY GUILLERMO SORIANO BAZÁN como representantes de los jueces superiores para integrar la **Comisión Distrital de Meritocracia 2022**, con la finalidad de organizar y elaborar los cuadros de méritos y de antigüedad de jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrados del distrito judicial de Cajamarca.

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a los magistrados mencionados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

